



RESOLUCIÓN (7602) 02 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Pacho – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6725 del 9 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **PAOLA FERNANDA CANTOR ALDANA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.412.586 el día 13 de abril de 2023, radicó en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Secretaria del Directorio Liberal Municipal de Pacho – Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6725 del 9 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por la Sra. **PAOLA FERNANDA CANTOR ALDANA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 13 de abril de 2023, por la Sra. **PAOLA FERNANDA CANTOR ALDANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.412.586, a la dignidad de Secretaria del Directorio Liberal Municipal de Pacho – Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 13 de abril de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JAKAMILO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico